



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 09 de septiembre de 2020
P.I.E. N° 767/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Plácida Espinoza Mamani, para que la Ministra de Salud responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de forma detallada: si su Ministerio, tiene planificadas medidas de prevención posteriores a la emergencia sanitaria por el COVID-19. y cuáles son.--- 2. Informe de forma detallada, si su Ministerio está preparando normativas que regulen a las clínicas privadas que están lucrando con la salud de la población en un momento tan difícil como es la lucha contra el Covid-19.--- 3. Informe de forma detallada sobre, cuántos centros de tercer nivel están funcionando atendiendo a los enfermos con Covid-119, en el Estado Plurinacional de Bolivia.--- 4. Informe de manera detallada sobre cuántos respiradores y equipos terapia intensiva fueron designados al Departamento de Oruro.--- 5. Informe de manera detallada si su Ministerio tiene conocimiento del nuevo caso de sobreprecio de compra de respiradores para la emergencia sanitaria de 342 respiradores de fabricación china, por los que el Estado pago \$us. 35.000 (Treinta y Cinco Mil Dólares Americanos 00/100).--- 6. Informe de forma detallada sobre, el Hospital de Segundo Nivel del municipio de Challapata del Departamento de Oruro, a cuánto asciende su inversión del proceso de construcción y qué empresa se adjudicó, cuál es el porcentaje del avance físico y avance financiero hasta la fecha.--- 7. Informe de forma detallada sobre, el Hospital de Segundo Nivel del municipio de Challapata, cuál es su capacidad de internación, con qué servicios de hospitalarios cuenta y a cuántos habitantes beneficiará aproximadamente. --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Tuborg
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL